

Proceso Ordinario N. 110013105029201900138 00

INFORME SECRETARIAL; Bogotá, D.C., primero (01) de marzo de 2022.- Al despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la parte demandante solicita la entrega de título judicial.

La Secretaria


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone la entrega del título desmaterializado N. 400100008127245 por valor de \$500.000,00 de fecha 27 de julio de 2021 al Doctor **DIEGO RAMIREZ TORRES** identificado con C.C. N. 1.090.388.923 de Cúcuta y TP N. 239.392 del CS de la J, apoderado de la parte demandante y representante legal de la Sociedad Urbe Abogados S.A.S., según lo dispuesto en la cláusula segunda parágrafo 5 del contrato de prestación de servicios obrante a folio (366 anverso y 367) "...Los pagos que se reciban por concepto de COSTAS PROCESALES dentro de los procesos a iniciar, se giraran a favor de URBE ABOGADOS..."

Por secretaria efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

Una vez realizado lo anterior regrese el expediente al archivo.

NOTIFIQUESE

La juez


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 09 de marzo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 039


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria